

MINISTRO DE VIVIENDA, IVÁN PODUJE

Anuncian nuevo tramo del DS1 para viviendas de hasta 4.000 UF

Subsidio habitacional para sectores medios. Considera una ayuda estatal de 400 UF y 2.500 cupos disponibles a partir del segundo semestre de este año.

AGENCIAS

diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

El ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, anunció la creación de un nuevo tramo del Subsidio DS1 para Sectores Medios, iniciativa que permitirá acceder a viviendas nuevas de hasta 4.000 UF, ampliando así el rango de propiedades disponibles para familias

de clase media y jóvenes.

A través de sus redes sociales, el secretario de Estado sostuvo que “comprar una vivienda propia no puede ser una posibilidad cada vez más lejana para la clase media ni para los jóvenes”, asegurando que el nuevo “tramo 4.000” busca responder al alza sostenida de los precios de las viviendas.

Según detalló, la medida contempla una ayuda estatal de 400 UF y contará con 2.500 cupos a partir del segundo



Comprar una vivienda propia no puede ser una posibilidad cada vez más lejana para la clase media ni para los jóvenes”

IVÁN PODUJE

MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



semestre de este año. El objetivo, indicó, es que más familias puedan acceder a viviendas “mejor ubicadas, con mayor conectividad, cercanas al trabajo, a servicios y acordes al tamaño del grupo familiar”.

Poduje agregó que esta actualización del DS1 apunta especialmente a personas que “son muy ricas para el Estado, pero pobres para la banca”, en referencia a sectores medios que hoy enfrentan dificultades para acceder tanto a subsidios tradicionales como a financiamiento hipotecario.

Actualmente, el Subsidio DS1 permite comprar viviendas de hasta 2.200 UF en zonas regulares y de hasta 2.600 UF en regiones extremas y territorios especiales, dependiendo del tramo de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.

El beneficio está dirigido a familias que no son propietarias de una vivienda y que cuentan con capacidad de ahorro. Además, el programa considera distintas modalidades de postulación —automática, en línea y mediante Formulario de Atención Ciudadana— junto con requisitos como tener 18 años, cédula vigente y una cuenta de ahorro para la vivienda con al menos 12 meses de antigüedad.

Cabe destacar que la próxima convocatoria del Subsidio DS1 se desarrollará entre el 16 y el 30 de junio de 2026, mientras que el ahorro mínimo exigido debe estar depositado antes del 29 de mayo.

El Subsidio DS1 actualmente permite adquirir propiedades de hasta 2.200 UF.